Digitally signed by Angelo Antonio Villamil Benavides
Date: 2026.01.01 17:46:40 COT
Reason: Firma - 354054
Cargo: Director
Location: CO

Memorando Interno

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

Bogotá D.C,
120

Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 1203-202600025
Fecha: 1 de enero de 2026 05:45:38 p. m.
Origen: Oficina de Planeación
Destino: Dirección Talento Humano

PARA: **Dra. HENNIE ALEJANDRA SUAREZ TERAN**
Directora de Talento Humano

DE: **DR. ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES**
Director Oficina de Planeación

ASUNTO: Solicitud de inexistencia de personal

Estimada Doctora,

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 1° del Decreto 2785 de 2011 que modificó el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998, de manera muy atenta, le solicito certificar si entre el personal vinculado de planta actualmente existe personal disponible con el siguiente perfil:

Académicos:

- Título profesional universitario en Microbiología, tales como Bacteriología, Biología, Bioquímica o Ciencias Ambientales o en carreras afines.
- Certificación en la norma ISO 9001:2015, con vigencia y acreditación verificables.
- Título de posgrado.

Experiencia:

- Experiencia a contratar mínima de cuarenta (40) meses.

Lo anterior, para desarrollar el siguiente objeto contractual: 43-3 Prestar servicios profesionales especializados para el mantenimiento, mejora continua y consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015, garantizando su alineación con el MIPG y la política institucional de calidad.

Atentamente,

ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
Director Oficina de Planeación

	NOMBRE - CARGO
Proyectado o Transcrito por:	Luisa Fernanda Bernal Vargas- Profesional Universitario Grado 01
Revisado por:	Andrea del Pilar Moreno Hernández -Asesor de Despacho Grado 02
Aprobado por:	Ángelo Antonio Villamil Benavides -Director Oficina de Planeación
Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	